

STSJ de Catalunya de 13 de marzo de 2009, recurso 315/2005

No existe un plazo para la resolución de los procesos selectivos (acceso al texto de la sentencia)

En este supuesto, los funcionarios demandantes reclaman que se reconozcan efectos retroactivos a la toma de posesión del puesto al que accedieron mediante promoción interna. La toma de posesión se realizó el 15 de noviembre de 2004, pero de acuerdo con el decreto que aprobó la oferta pública del año 2003, la fecha máxima para la toma de posesión era el último día hábil del año 2003. Reclaman, por tanto, las diferencias retributivas generadas entre el último día hábil del año 2003 y la fecha de la toma de posesión.

De entrada, la literalidad del decreto establecía que las convocatorias debían resolverse, **con carácter general**, durante el año 2003. El Tribunal argumenta, pues, que era posible excepcionar la norma general en un supuesto concreto.

En segundo lugar, queda patente que **la demora en la actuación administrativa no se debió a la complejidad del procedimiento selectivo convocado**. Se trataba de un procedimiento de promoción horizontal a plazas de funcionarios de carrera dirigido a personal laboral fijo. El nombramiento de los funcionarios se hizo mediante resolución de 16 de julio de 2004. A continuación, se inició el procedimiento de asignación de vacantes, en que se intentó mantener a los participantes en los mismos puestos que venían ocupando, cosa que obligó a la Administración a reclasificar numerosos puestos.

Finalmente, el Tribunal concluye que **no existe en la normativa legal y reglamentaria aplicable una regulación sobre la duración de los procesos selectivos o del periodo de tiempo necesario para cada una de sus fases**, duración que dependerá no sólo de circunstancias previsibles, en atención al objeto de la convocatoria, sino también en función de otras circunstancias imprevisibles, como puede ser el número de aspirantes. **En consecuencia, la fecha del nombramiento y de la toma de posesión dependen de la duración de las diferentes fases del proceso selectivo.**